



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialVicoministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SORA
CABEZAS Neri LAJ 20000104066
Iniciado
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.07.2021 04:35:11 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 22 de Julio del 2021

OFICIO N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 044-2021-CTVC/AYACUCHO - OCHO (08) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000269-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (21JUL2021)
b) INFORME N° D000270-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (21JUL2021)
c) INFORME N° D000271-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (21JUL2021)
d) INFORME N° D000272-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (21JUL2021)
e) INFORME N° D000268-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (21JUL2021)
f) INFORME N° D000267-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (21JUL2021)
g) INFORME N° D000275-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (21JUL2021)
h) INFORME N° D000274-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (21JUL2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 044-2021-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
114-2021	269-2021
115-2021	270-2021
116-2021	271-2021
117-2021	272-2021
118-2021	268-2021
119-2021	267-2021
120-2021	275-2021
121-2021	274-2021

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.)



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por TIPE
ANAYA Admky FAU 20560154085
nand
Móvil: Soy el patrón del documento
Fecha: 21.07.2021 20:08:17 -05:00

Tecno de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 21 de Julio del 2021

INFORME N° D000270-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Respecto a la atención de la alerta CASO N° 115-2021 suscitado en la I.E. N° 39011 BASILIO AUQUI del distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo departamento de Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : a) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG (21JUL2021)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 21 de julio de 2021

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 115-2021-CTVC/AYACUCHO de fecha 23 de junio del 2021.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°044-2021-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 30/06/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 39011 "Basilio Auqui", respecto a la alerta CASO N° 115-2021 con fecha de ocurrencia 23.06.2021 y dos (02) Puntos Críticos:

- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
- No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02 aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW.



"Decada de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 115-2021 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 21/07/2021 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *Mediante llamada telefónica al Director de la I.E. 39011 Basilio Auqui, se realizó la acción correctiva de los puntos críticos observados.*
- 4.2. *Dentro de las asistencias técnicas brindadas al director de la IE 39011 en cada entrega de alimentos, se le indico la importancia de realizar la actualización de usuarios, y con fecha 30/03/2021 se presentó el informe de actualización, además se remite la dosificación para cada alumno junto al padrón y acta de distribución. A la fecha, la IE 39011 Basilio Auqui ya se encuentra actualizado el incremento de usuarios.*

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, a la fecha la Institución Educativa tiene 214 alumnos matriculados, se solicitó la actualización de usuarios de acuerdo con el oficio remitido por la IE, el mismo que se encuentra registrado en adenda y que se atenderá de forma inmediata en la siguiente entrega (se adjunta adenda).

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW, de fecha 18 de mayo del 2021, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.2. En el 9.3 señala **DISPOSICIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA U OTROS EVENTOS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR**, numeral 9.3.2.1 **Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** a la letra dice;

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decada de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, ya que, la Institución Educativa distribuyó los alimentos en cantidades equitativas de acuerdo con la normativa vigente.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GUTIERREZ
QUINCE / YANCHEZ Rosario Del Pilar
FAU 20550154065.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2021 15:05:12 -05:00

"Tratado de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 21 de Julio del 2021

INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Respecto a la atención de la alerta CASO N° 115 suscitado en la I.E. N° 39011 BASILIO AUQUI del distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : OFICIO N°044-2021- CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 21 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el **Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CASO 115-2020/CTVC-AYACUCHO**.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A través de correo electrónico: ayacucho.rctvcperu@gmail.com con fecha 30/06/2021 se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el "OFICIO N° 044 emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC AYACUCHO, comunicando la Alerta CASO N° 115 en la I.E. N° 39011 Basilio Auqui con Código Modular N° 0422386 con fecha de ocurrencia 23/06/2021 y con los siguientes puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA (Tema)	SUB TIPOLOGIA "Punto Crítico"
1	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional.	1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Documento de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.2 RDE N°D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Atención de Alertas identificadas durante el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2021, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1 Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 115 suscitado en la IE N° 39011 Basilio Auqui con Código Modular 0422386, durante la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE N° 39011 Basilio Auqui para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC / Ayacucho*, con fecha de ocurrencia 23/06/2021.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 083 - 2019 - MINEDU.
- 4.3. Se realiza la atención de la alerta en coordinación con el director Prof. Juan Edgar Guillen Poma, Presidente del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 39011 Basilio Auqui, a fin de desarrollar acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRÍTICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE	Mediante llamada telefónica al Director de la I.E. 39011 Basilio Auqui, se realizó la acción correctiva de los puntos críticos observados.	Captura de pantalla de la Adenda N° 3 al Contrato



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ALUMNOS MATRICULADOS.	<i>Dentro de las asistencias técnicas brindadas al director de la IE 39011 en cada entrega de alimentos, se le indico la importancia de realizar la actualización de usuarios, y con fecha 30/03/2021 se presentó el informe de actualización, además se remite la dosificación para cada alumno junto al padrón y acta de distribución. A la fecha, la IE 39011 Basilio Auqui ya se encuentra actualizado el incremento de usuarios.</i>	N° 0001- 2021-CC- Ayacucho 5/Productos • Captura de pantalla del Informe N° D0007-2021- MIDIS/PNAE QW- UTAYAC- RGG
----------------------------------	---	---

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 39011 Basilio Auqui logró realizar el levantamiento de (02) puntos críticos de la alerta CASO N° 115.
- 5.2. El CAE adoptó acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar los puntos críticos alertados, asumiendo compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a los cuales se realizará el seguimiento correspondiente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Ayacucho.

Atentamente,



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
CUALI WARANKA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VII. ANEXOS

- Captura de pantalla de la Adenda N° 3 al contrato N° 001-2021-CC-Ayacucho5/Productos, ítem Los Morochucos.

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 5										
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0001-2021-CC-AYACUCHO 5/PRODUCTOS										
ANEXO N° 01.- LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM LOS MOROCHUCOS										
N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	LOUVRASIOS
1	LOS MOROCHUCOS	CANCALLO	CANCALLO	BICARACAY	0421751	0	301	BARRIO RAYAN	INICIAL	28
2	LOS MOROCHUCOS	CANCALLO	CANCALLO	CANCALLO	0421867	0	22	AVENIDA FAUSTINO SANCHEZ (V)	INICIAL	154
3	LOS MOROCHUCOS	CANCALLO	CANCALLO	CANCALLO	0421867	0	22	AVENIDA FAUSTINO SANCHEZ (V)	INICIAL	154
45	LOS MOROCHUCOS	CANCALLO	CANCALLO	CANCALLO	0421864	0	28/11 BARRIO ALICIA	AVENIDA PEDRO CARDENAS 54	PRIMARIA	214
46	LOS MOROCHUCOS	CANCALLO	MOROCHUCOS	PARISHAN	0421864	0	28/11 BARRIO ALICIA	AVENIDA PEDRO CARDENAS 54	PRIMARIA	214



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Visión de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Captura de pantalla del informe de actualización de usuarios:

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAForma digital
de actualización de
usuariosForma digital
de actualización de
usuarios

"Visión de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° 000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG

Para: NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto: Informe de actualización de usuarios

Referencia: Oficio E 2808
Oficio E 38178
Nomina Oficial Vigente E 38011 BAZZO AUGU
Nomina Oficial Vigente E 38178
Oficio E 329
Nomina Oficial Vigente E 38129
Oficio E 361
Oficio E 36182
Oficio E 38171
Oficio OFUGAS

Fecha Emisión: Ayacucho, 30 de marzo de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informarle la actualización de usuarios y usuarias de la base de datos de instituciones educativas del Comité de Compras Ayacucho 5 correspondiente al Item Los Monchucos tal como se detalla en el Anexo N° 01, incluyendo la documentación sustentatoria correspondiente al incremento de usuarios y usuarias del PNAEQW.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Visión de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

1.- Incremento de usuarios y usuarias cobeturas por el PNAEQW

DEPTO	PROVINCIA	DISTRICTO	CENTRO DEBARRIO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCION	NIVEL	USUARIO	CODIGO	TIPO DE ROLLO	MAÑANAS	MUJERES	LECCIONES ACTUALIZADAS	MOTIVO	DOCUMENTO
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	ANDASAYAN	44193	1808	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	15	AYACUCHO 4	3	06	12	18	Traslado de usuarios	OFICIO
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	44193	1808	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	15	AYACUCHO 4	3	06	12	18	Traslado de usuarios	OFICIO
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	44194	3811 BASILIO AUGU	BUENOS AIRES	PRIMARIA	200	AYACUCHO 5	8	24	1	24	Traslado de usuarios	Nomina oficial vigente
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	44195	38178	CARDENAL SAN PEDRO	PRIMARIA	18	AYACUCHO 5	8	15	21	21	Traslado de usuarios	Nomina oficial vigente
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	HUANACAY	44196	329	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	6	AYACUCHO 5	8	05	24	6	Traslado de usuarios	OFICIO
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	HUANACAY	44196	38129	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	12	AYACUCHO 5	8	11	3	14	Traslado de usuarios	Nomina oficial vigente
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	INCASACAY	44197	381	SANJOSE	PRIMARIA	21	AYACUCHO 5	8	07	11	28	Traslado de usuarios	OFICIO
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	MATEO	44198	38182	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	8	AYACUCHO 5	8	1	6	6	Traslado de usuarios	OFICIO
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PUMPUCHI	44199	38171	SANJOSE	PRIMARIA	12	AYACUCHO 5	8	3	3	11	Traslado de usuarios	OFICIO
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PUMPUCHI	44200	38182	SANJOSE	PRIMARIA	12	AYACUCHO 5	8	7	6	14	Traslado de usuarios	OFICIO